



CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MADRES, PADRES Y TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO

COLEGIO SANTA ISABEL

D^ª. M^ª del Rocío Pechero Franco, Directora del Centro y Presidenta de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente.

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL de todas las madres, padres y tutores legales del alumnado estará en la secretaria del Centro a disposición de las familias que deseen comprobar sus datos, desde el día de la fecha.
2. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día 4 de octubre hasta el día 18 de octubre de 2018 (ambos inclusive) hasta las 15.00 horas.
3. Cuando la candidatura fuera presentada por una Asociación de Madres y Padres del alumnado, deberá hacerse constar en ésta.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 19 de octubre de 2018.
5. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, será hasta el 20 de octubre de 2018.
6. El SORTEO de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, mediante sorteo público, el día 30 de octubre de 2018 a las 14.00 horas.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su D.N.I. o documento equivalente.
8. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 13 de noviembre de 2018 de 15.00 a 20.00 horas.
9. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se hará constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
10. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Sevilla a 26 de septiembre de 2018

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO
LA PRESIDENTA